

Martes, 22 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

EDICTO. Ordenanza reguladora de la concesión de Tarjetas de Estacionamiento de Vehículos para personas con Movilidad Reducida.

Aprobada inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento con fecha 08 de junio de 2021, la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento de Vehículos para personas con Movilidad Reducida, se somete a información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente.

Herrera de Alcántara, 15 de junio de 2021

Eugenio Nacarino Barrera
ALCALDE-PRESIDENTE

